



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 22

(Sesión Ordinaria del 06-12-17)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete siendo las 12:58 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández,, Juan I. Forlón, Jesús Rodríguez, María G. de la Rosa y Gabriel Mihura Estrada, con la Presidencia del Dr. Oscar S. Lamberto.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión – Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	4
Punto 1°.- Actas.....	4
1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 21/17	4
Punto 2°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	4
2.1 Act. N° 778/15-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales realizado en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	4
2.2 Act. N° 291/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, realizado en el ámbito de ENERGÍA ARGENTINA S.A., referido a la gestión de ENARSA vinculada a energías renovables. Período auditado: 2010-2015.	5
2.3 Act. N° 705/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA referido a “Actividades de planificación y control de gestión de cobro de créditos impositivos implementados por la AFIP”.	5
2.4 Act. N° 590/14-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) referido a la “Verificación de los controles efectuados sobre los procedimientos para la adecuación a la Ley N° 26.522 y de los ingresos y recaudación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual” – Período auditado: 01/01/13 al 30/09/14.	6
2.5 Act. N° 439/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, con el objeto de	



Auditoría General de la Nación

	realizar el examen de gestión respecto del "Control del Cumplimiento de los Contratos de Recuperación y Mantenimiento - CReMA".	7
2.6	Act. N° 71/17-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Cálculo de los Niveles de Exposición Relativa al Riesgo (NERR) de las Unidades Informadas en la Cuenta de Inversión del Sector Público Nacional - Ejercicio 2015.	10
Punto 3°.-	Control Externo Financiero Gubernamental.....	11
3.1	Act. N° 700/16-AGN: Informes del Auditor y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS, por el ejercicio finalizado el 31/12/15.	11
3.2	Act. N° 261/17-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Seguimiento del Presupuesto sobre las actividades del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo, por el ejercicio cerrado al 31/12/16.	12
Punto 4°.-	Comisión Administradora.....	13
Punto 5°.-	Asuntos de Auditores Generales.....	13
Punto 6°.-	Asuntos Varios AGN.....	14
6.1	Act. N° 505/17-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, con respecto al 3er. Trimestre de 2017, de la Auditoría General de la Nación.	14
6.2	Act. N° 761/16-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 3/17, el Dictamen N° 1691/17 del Departamento Legal y Memorando N° 461/17 con descargo de la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión, en relación con la baja del Proyecto N° 10 2 1881 - "Cuenta de Inversión 2016 - Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agrarios - RENATEA".	14
Punto 7°.-	Convenios.....	14
7.1	Act. N° 384/17-AGN: Convenio suscripto el 08/11/17 entre la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ (COMIP) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/16.	14
7.2	Act. N° 207/17-AGN: Convenio suscripto el 08/11/17 entre CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/16.	15
Punto 8°.-	Comunicaciones Oficiales.....	15
8.1	Act. N° 669/17-AGN: Ref. Nota del 21/11/17 del Intendente electo de Paso de Los Libres - Provincia de Corrientes Dr. Martin Ignacio Ascúa, mediante la cual solicita la realización de una Auditoría de Corte en la Municipalidad de Paso de Los Libres, a llevarse a cabo el 11/12/17.	15
Punto 9°.-	Comunicaciones Varias.....	16
Punto 10°.-	Eventos Internacionales.....	16
Punto 11°.-	Sobre Tablas Comisión Administradora.....	16
11.1 al 11.11	Asuntos sobre tablas de la Comisión Administradora	16
Punto 12°.-	Act. N° 713/16-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA-BCRA.	18



Auditoría General de la Nación

Punto 13°.-Act. N° 417/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/17.....	20
Punto 14°.- Act. N° 622/16-AGN: Informe del Auditor y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control Financiero y Recursos, respecto del FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACION HIPOTECARIA - Estados Contables Ejercicio 2013.....	21
Punto 15°.- Act. N° 621/16-AGN: Informe del Auditor y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control Financiero y Recursos, respecto del FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACION HIPOTECARIA - Estados Contables Ejercicio 2014.....	21
Punto 16°.- Act. N° 608/17-AGN: Memorando N° 5086/17-DL relacionado con el Oficio librado por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, en el marco de la causa 11.002/2017, por medio del cual el Dr. Federico Delgado pone en conocimiento de esta AGN, el decreto por el cual solicita un estudio integral sobre la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 2/2012.	22
Punto 17°.- Act. N° 164/17-AGN: Informe del Auditor Independiente producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a la auditoría practicada sobre Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31-12-2016 correspondiente a INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL	23
Punto 18°.- Act. 547/16-AGN: Informe del Auditor producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a los Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado al 31-12-2012 de EDUC.AR S.E.....	24
Punto 19°.- Act. 844/16-AGN: Informe del Auditor y sobre Controles -Interno y Contable- producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referidos a los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31-12-2013 de EDUC.AR S.E.....	24
Punto 20°.- Act. 60/17-AGN: Informe de Auditoría producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido al “Sistema de Gestión Judicial, con especial hincapié en el procedimiento de sorteo de causas”.....	24
Punto 21°.- Proyecto de Disposición por el que se aprueba la organización de la “XXVIII Asamblea General Ordinaria de OLACEFS”, conformando el Consejo Organizador y Comité Operativo.	25
Punto 22°.- Baja del proyecto de auditoría N° 970451 “Gobernanza en zonas fronterizas – Tema 1 – Política del control inmigratorio en la región de la frontera”.....	25
Punto 23°.- Proyectos de Disposición por el que da de baja al Dr. Jorge F. MEYER en el cargo de Jefe del Departamento de Control de Gestión de la Administración Central y del INSSJyP, dependiente de la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero; y se designa en dicho cargo al Lic. Agustín P. SIMONE.....	26
Punto 24°.- Proyectos de Disposición por los que se da de baja a la Dra. Verónica L. BRUERA en el cargo de Gerente de Control de la Deuda; y se designa en dicho cargo al Dr. Daniel C. CHILLO.....	26



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión – Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Lamberto).- Buenos días. Damos comienzo a la penúltima reunión ordinaria del año, con la presencia del doctor Gabriel Mihura Estrada, el licenciado Jesús Rodríguez, el doctor Juan Ignacio Forlón, el doctor Francisco Javier Fernández, la licenciada María Graciela de la Rosa, y quien les habla en el ejercicio de la Presidencia, acompañado por la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, doctora Flavia Acuña, y el secretario Legal, doctor Germán Manuel Moldes.

El doctor Alejandro Nieva se halla ausente dado que se encuentra en representación de la AGN en la conmemoración de los 40 años de la Declaración de Lima, Perú.

Los puntos sobre tablas ya fueron puestos en conocimiento de todos los auditores generales.

¿Se aprueba su incorporación?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 21/17

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 1, Actas.

El punto 1.1 es: "Lectura y aprobación del Acta N° 21/17", correspondiente a la sesión del 22 de noviembre de 2017.

Si no hay objeciones, se aprueba y se pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se pasa a la firma.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 778/15-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales realizado en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas



Auditoría General de la Nación

Sociales y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.1 es la Actuación N° 778/15-AGN: Informe de Auditoría de Control de Gestión Ambiental elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales realizado en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, referido al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Garantizar la Sostenibilidad del Ambiente y su meta "Haber reducido a la mitad la proporción de hogares residentes en viviendas irrecuperables y en condiciones de tenencia irregular" – Período auditado: 2010-2015.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: solicito que se continúe su tratamiento.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Están de acuerdo?

-Se continúa su tratamiento.

2.2 Act. N° 291/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, realizado en el ámbito de ENERGÍA ARGENTINA S.A., referido a la gestión de ENARSA vinculada a energías renovables. Período auditado: 2010-2015.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al siguiente punto.

Sra. Secretaria (Acuña).- Es la Actuación N° 291/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, realizado en el ámbito de Energía Argentina S.A., referido a la gestión de ENARSA vinculada a energías renovables. Período auditado: 2010-2015. También viene con propuesta de continuar su tratamiento.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Están de acuerdo en continuar con el tratamiento?

-Se continúa su tratamiento.

2.3 Act. N° 705/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCION



Auditoría General de la Nación

GENERAL IMPOSITIVA referido a "Actividades de planificación y control de gestión de cobro de créditos impositivos implementados por la AFIP".

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al siguiente punto.

Sra. Secretaria (Acuña).- Es punto 2.3 es la Actuación N° 705/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, realizado en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva referido a "Actividades de planificación y control de gestión de cobro de créditos impositivos implementados por la AFIP".

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: hay una propuesta para que vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Están de acuerdo?

-Vuelve a la Comisión de Supervisión respectiva.

2.4 Act. N° 590/14-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) referido a la "Verificación de los controles efectuados sobre los procedimientos para la adecuación a la Ley N° 26.522 y de los ingresos y recaudación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual" – Periodo auditado: 01/01/13 al 30/09/14.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al siguiente punto.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.4 es la Actuación N° 590/14-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) referido a la "Verificación de los controles efectuados sobre los procedimientos para la adecuación a la Ley N° 26.522 y de los ingresos y recaudación de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual" – Periodo auditado: 01/01/13 al 30/09/14.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: este informe lo estamos aprobando como examen especial. Se inició en su momento para analizar el desempeño de la ex AFSCA, la Autoridad Federal de Servicios de la Comunicación



Auditoría General de la Nación

Audiovisual, en relación con dos funciones muy importantes que establece la ley, o que establecía, porque ha sido parcialmente modificada.

La primera de ellas se refiere al ingreso y distribución de un gravamen especial que establece esa ley con destinos específicos y de fomento a diversos institutos y agencias públicas que promueven las artes y las ciencias audiovisuales.

El informe en ese punto encuentra deficiencias en la gestión del AFSCA en relación con esta cuestión, lo que no le ha permitido consolidar los ingresos generados por este gravamen y su correcta distribución a los distintos organismos que son los destinatarios finales.

La segunda parte del informe se refiere a la función prevista en el artículo 161 de la ley de servicios de comunicación audiovisual, que establecía la obligación de los licenciatarios de adecuar la cantidad de licencias que tenían a las nuevas pautas fijadas en esa ley.

Por el decreto 267/2015 la ley se modificó, se modificaron parcialmente los límites de licencia que podía tener cada operador, y especialmente se derogó el artículo 161 que establecía la obligación de adecuar, con lo cual esa función dejó de tener que ser ejercida por el AFSCA.

Por otra parte, esa autoridad se disolvió y quedó integrada en un único organismo que es el ENACOM, y si bien parte o el grueso de la ley sigue vigente se creó una comisión para establecer un texto único entre esa ley y la que desregula las telecomunicaciones, tarea que todavía no se terminó.

El informe realiza algunas observaciones sobre un desempeño inconsistente del AFSCA en la verificación de esa cuestión -me refiero a la adecuación de los licenciatarios-, pero el informe en este punto perdió interés porque dejó de ser obligatorio el cumplimiento de esa función. Solicito que se apruebe el informe.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

2.5 Act. N° 439/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, con el objeto de realizar el examen de gestión respecto del "Control del Cumplimiento de los Contratos de Recuperación y Mantenimiento - CReMA".

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al siguiente punto.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.5 es la Actuación N° 439/14-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad, con el objeto de realizar el examen de gestión respecto del "Control del Cumplimiento de los Contratos de Recuperación y Mantenimiento - CReMA".

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: este segundo informe de la Gerencia de Entes Reguladores tiene como objetivo analizar la gestión de la Dirección Nacional de Vialidad en el gerenciamiento y administración de los contratos CReMA.

Ya esta Casa ha realizado otras auditorías en relación con esta modalidad de contratación y esta es una más que se integra en ese conjunto de estudios en esta materia.

El informe señala algunos datos para dimensionar el ámbito territorial de la administración de la Dirección Nacional de Vialidad. La red vial nacional está integrada por casi 40.000 kilómetros. De ellos hay 2.300 todavía de ripio y 824 de tierra. De los 36.700 que están pavimentados, 33.000, casi el 90 por ciento, son todavía de calzada simple, 1.700 de autovía y 1.090 de autopista.

Bajo la modalidad CReMA había al momento de la auditoría 12.000 kilómetros atendidos. Los contratos CReMA -vale la pena recordarlo- normalmente son contratos por cinco años, que tienen por finalidad, en primer lugar, que el contratista que resulte adjudicado recupere y lleve el nivel de la traza en cuestión a un nivel de servicio preestablecido, y después realice durante todo el período del contrato las tareas de mantenimiento sobre la traza que le fue asignada.

El informe se detiene fundamentalmente en tres aspectos de estos contratos, que también fueron ya considerados en oportunidades anteriores. Uno se refiere al procedimiento de redeterminación de precios que tienen previsto estos contratos. Tanto los que tienen financiamiento del BIRF como los que tienen financiamiento por el Tesoro nacional prevén un procedimiento de redeterminación de precios. Se observa en la gestión de Vialidad alguna demora en sustanciar esos procedimientos, que siempre perjudican la ejecución de los contratos.

La segunda contingencia es la prórroga de los contratos. Cuando antes del vencimiento del contrato no se ha logrado todavía adjudicar la licitación para el que lo reemplace se verifica la prórroga de estos contratos. El informe observa 27 prórrogas en los contratos que fueron revisados, lo cual demuestra que Vialidad debería extremar los recaudos para tratar de que no se produzca esta situación.

En cuanto a la situación de los eventos compensables, que es el nombre que los contratos le dan a los mayores gastos en que se incurre en los contratos por



Auditoría General de la Nación

situaciones imprevistas que no pudieron ser consideradas al momento de hacer el plan de intervención sobre la traza, el informe observa que hay muchos de esos eventos que son justificados, como por ejemplo los producidos por mayores costos por los volcanes en el sur, que efectivamente produjeron situaciones no previstas y generaron mayores gastos, pero hay otras que no encajan en esa solución contractual.

Finalmente, le había pedido al equipo que preparara algunas de las fotos que contienen el informe de auditoría y los papeles de trabajo. No sé si llegan a verlas en pantalla. Me parece que tal vez el talón de Aquiles de estos contratos es el control que tienen que hacer las seccionales de Vialidad sobre el estado de las rutas atendidas con estos contratos.

La verdad es que el relevamiento fotográfico demuestra situaciones que exceden deterioros comunes y que deberían haber sido corregidas: descalces y desniveles de calzada, pavimentos socavados por la acción del agua, agrietamientos profundos, deformaciones y hundimientos en las trazas, ausencia de señalización horizontal, material de obra sobre la banquina. En fin, distintas situaciones que debieron ser observadas y que deberían haber dado lugar a que Vialidad despachara una orden de servicio a la empresa con un plazo para corregirlas, y si no se corrigieron debieron haber dado lugar a la aplicación de sanciones o multas, pero no se ha verificado ni la aplicación de sanciones ni la corrección de estas situaciones, que son claramente no generadas de imprevisto sino que demuestran desatención de parte de los contratistas.

Las trazas en cuestión que fueron revisadas por el equipo fueron la malla 603, en la ruta nacional 3, en Tierra del Fuego; las mallas 144 y 133, ambas en la ruta nacional 40 -una es la que une San Carlos de Bariloche con El Bolsón y la otra es la que une La Rinconada con Pichi Triful, que une Junín de los Andes con San Martín de los Andes-, y finalmente la ruta 9 de Jujuy, que une Tumbaya con La Quiaca. Estas situaciones que se muestran en el relevamiento fotográfico se verifican en varias de las mallas de estas trazas. Solicito entonces la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente, señores auditores: este tema del CReMA lo tratamos en la comisión, donde hice algunas observaciones que preferimos mencionar acá. Paso a comentarlo; es sobre un punto en concreto, el 4.5.

En la redacción del mismo se hace referencia a una relación de proporcionalidad entre los eventos compensables y el monto original del contrato. Yo entiendo que la verdad es que no guardan una relación. En el manual no guarda tampoco relación y no queda atado el evento compensable de ninguna manera al monto original del contrato. Esto podría llegar a ser una cuestión de falta de planificación, que está en las observaciones posteriores.



Auditoría General de la Nación

Propongo una modificación del comentario u observación del punto 4.5, eliminando el cuadro donde está el valor del monto compensable y se pone la proporcionalidad que guarda con el monto original del contrato -porque no tiene ningún sentido en este caso-, y redactar el mismo eliminando estos porcentuales, dejando -claro está- el evento compensable, los montos y los valores del contrato.

Auditor General Mihura Estrada.- No tengo problema.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Tiene el texto?

Auditor General Forlón.- Acá tengo el texto propuesto y se lo acerco.

Sr. Presidente (Lamberto).- El cuadro que figura en este texto, ¿se pone o se saca?

Auditor General Forlón.- Se pone.

Sr. Presidente (Lamberto).- Entonces, se incorpora.

Auditor General Forlón.- Es decir, está puesto el cuadro. Solamente contiene una columna que dice la proporcionalidad que guarda.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se pone el cuadro y se sacan los porcentuales.

Auditor General Mihura Estrada.- Reemplaza el cuadro que está en el informe.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba con esta modificación?

-Se aprueba por unanimidad.

2.6 Act. N° 71/17-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Cálculo de los Niveles de Exposición Relativa al Riesgo (NERR) de las Unidades Informadas en la Cuenta de Inversión del Sector Público Nacional - Ejercicio 2015.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.6 es la Actuación N° 71/17-AGN: Informe Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Cálculo de los Niveles de Exposición Relativa al Riesgo (NERR) de las Unidades Informadas en la Cuenta de Inversión del Sector Público Nacional - Ejercicio 2015.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- El examen especial tiene por objeto calcular los Niveles de Exposición Relativa al Riesgo de los entes que integran el sector público



Auditoría General de la Nación

nacional, de acuerdo con el artículo 8° de la Ley N° 24.156, dando cumplimiento a los artículos 2° y 3° de la Disposición 65/2011 y 94/2013.

Para calcular el riesgo se utilizaron los siguientes indicadores: magnitud del organismo o ente, variación interanual absoluta del devengado, variación absoluta entre el crédito inicial de la decisión administrativa y el devengado, interés parlamentario, ponderación de los dictámenes de los organismos ya auditados y mapa de riesgo del sector público nacional de la SIGEN.

Los entes se clasificaron en cinco agrupamientos, y dentro de cada uno se segmentó -teniendo en cuenta la recurrencia o periodicidad de las auditorías en los entes de control- con un parámetro de cinco años, 2012-2015: administración nacional, universidades nacionales, empresas y sociedades no financieras del Estado nacional, fondos fiduciarios y entes públicos-financieros.

Se suman los indicadores por ente y se ordenan de mayor a menor, donde el primero representa el mayor nivel de exposición al riesgo.

Este examen especial ha pasado por la comisión y se propone su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3°.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 700/16-AGN: Informes del Auditor y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS, por el ejercicio finalizado el 31/12/15.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 3°: Control externo financiero gubernamental.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.1 es la actuación N° 700/16-AGN: Informes del Auditor y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la Administración General de Puertos, por el ejercicio finalizado el 31/12/15.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: seré breve. En esta ocasión lo que estamos haciendo es tratar los informes de los estados contables al 31 de diciembre



Auditoría General de la Nación

de 2012 de la Administración General de Puertos y el control interno de la misma organización.

Aquí lo que estamos considerando es un informe del auditor que establece la abstención de opinión en relación con estos estados contables, básicamente por la imposibilidad de cuantificar razonablemente el pasivo previsional, dado que ahí hay una cuestión, un litigio, una indefinición que hace imposible que podamos hacerlo, ya que la AGP no cuenta con los elementos de juicio suficientes para determinar la registración de este concepto.

Hay además otras observaciones que tienen que ver con situaciones de control interno que también están pendientes de la anterior tramitación del ejercicio previo. Se propone su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 261/17-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Seguimiento del Presupuesto sobre las actividades del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo, por el ejercicio cerrado al 31/12/16.

Sra. Secretaria (Acuña).- Pasamos al punto 3.2, la actuación N° 261/17-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido al Seguimiento del Presupuesto sobre las actividades del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo, por el ejercicio cerrado al 31/12/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: el objeto del informe es la revisión de la información del presupuesto PISA al 31 de diciembre de 2016 aprobado por el Consejo Directivo de la ACUMAR. Período de revisión: 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Del análisis de la información registrada en el PISA con relación a la obtenida en el Sistema Integrado de Información Financiera se realizan las siguientes observaciones:

1. Falta de actualización de la información: se observan partidas en el presupuesto PISA que se encuentran identificadas bajo la estructura ministerial anterior a las modificaciones realizadas en el año 2015.



Auditoría General de la Nación

2. Identificación de los Programas: los cambios realizados en los programas no se ven reflejados, ya que existen programas que cambiaron de número de identificación o fueron dejados sin efecto.

3. Falta de concordancia entre los valores registrados en el e-SIDIF y el PISA.

4. Falta de identificación en el presupuesto nacional de actividades de la Cuenca: existen programas o beneficiarios de fondos vinculados con las actividades de la Cuenca que no se pueden identificar en el presupuesto nacional a través del e-SIDIF, dado que falta completar la identificación por actividad de la cuenta. Sin embargo, en el PISA esta información es declarada y no es posible corroborarla.

5. Falta de información en el PISA de operaciones que registra el e-SIDIF.

6. Obras ejecutadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento: en el PISA se identifican obras ejecutadas por ENOHSA que no es posible identificar en el e-SIDIF. La Cuenca tampoco cumplió con su acción de control sobre este organismo, que sigue sin identificar las obras con actividades de la Cuenca.

7. Incorporación al PISA de la información proporcionada por AYSA: se incluyen en el PISA obras realizadas por AYSA que no corresponden a actividades de la Cuenca.

Se destaca que el PISA al 31 de diciembre de 2016 presenta fuertes inconsistencias de exposición, que denotan debilidades de control interno y que afectan el nivel de confiabilidad del documento para ejercer un seguimiento y control del plan de saneamiento de la Cuenca.

El informe ha pasado por la comisión y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 4º: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.



Auditoría General de la Nación

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Act. Nº 505/17-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, con respecto al 3er. Trimestre de 2017, de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 6º, Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 6.1 es la Actuación Nº 505/17-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, con respecto al 3º Trimestre de 2017, de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

6.2 Act. Nº 761/16-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna Nº 3/17, el Dictamen Nº 1691/17 del Departamento Legal y Memorando Nº 461/17 con descargo de la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión, en relación con la baja del Proyecto Nº 10 2 1881 – “Cuenta de Inversión 2016 – Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agrarios - RENATEA”.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al siguiente punto.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 6.2 es la Actuación Nº 761/16-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna Nº 3/17, el Dictamen Nº 1691/17 del Departamento Legal y Memorando Nº 461/17 con descargo de la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión, en relación con la baja del Proyecto Nº 10 2 1881 – “Cuenta de Inversión 2016 – Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agrarios - RENATEA”.

Sr. Presidente (Lamberto).- Le corresponde al doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Se aprueba.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. Nº 384/17-AGN: Convenio suscripto el 08/11/17 entre la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ (COMIP) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/16.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 7º, Convenio.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 7.1 es la Actuación N° 384/17-AGN: Convenio suscripto el 08/11/17 entre la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del río Paraná (COMIP) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. N° 207/17-AGN: Convenio suscripto el 08/11/17 entre CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA (COVIARA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 7.2 es la Actuación N° 207/17-AGN: Convenio suscripto el 08/11/17 entre Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/16.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Act. N° 669/17-AGN: Ref. Nota del 21/11/17 del Intendente electo de Paso de Los Libres – Provincia de Corrientes Dr. Martin Ignacio Ascúa, mediante la cual solicita la realización de una Auditoría de Corte en la Municipalidad de Paso de Los Libres, a llevarse a cabo el 11/12/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 8: Comunicaciones oficiales.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 8.1 es la Actuación N° 669/17-AGN: Ref. Nota del 21/11/17 del Intendente electo de Paso de Los Libres – Provincia de Corrientes Dr. Martin Ignacio Ascúa, mediante la cual solicita la realización de una Auditoría de Corte en la Municipalidad de Paso de Los Libres, a llevarse a cabo el 11/12/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Creo que no. No tenemos ni operatividad ni tiempo.

Tomamos conocimiento y se le contesta que no podemos hacer la auditoría.



Auditoría General de la Nación

¿Están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 9º, Comunicaciones Varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 10º, Eventos Internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

11.1 al 11.11 Asuntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al Punto 11, referido a los asuntos sobre tablas de la Comisión Administradora.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: propongo que los puntos de Comisión Administradora que van desde el punto 11.1 al punto 11.11 sean aprobados.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueban?

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

11.1 Act. N° 640/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se promueve a la Categoría E2 de la Planta Permanente, a la agente Julieta Nasi en los términos del artículo 23º -Anexo I- de la Resolución N° 189/11-AGN.



Auditoría General de la Nación

11.2 Act. N° 665/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga a la agente Norma C. Suárez, el adicional establecido por Disposición N° 200/15-AGN.

11.3 Act. N° 591/16-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se establece la baja de la agente Norma A. Cantisano de la planta permanente del Organismo y la cobertura por Concurso cerrado de antecedentes y oposición de la vacante que consecuentemente se genera, atento cumplirse el plazo previsto en el art. 20 de la Ley N° 25.164, que autoriza a los agentes a continuar por un año con la prestación de los servicios, a contar desde la fecha en que fue intimado a iniciar los trámites para obtener la jubilación ordinaria.

11.4 Act. N° 609/16-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se prorroga al Lic. Juan Lucio Ferreira la licencia sin goce de haberes que fuera otorgada por Disp. N° 435/16-AGN, de conformidad con lo establecido por el art. 31° de la Resolución n° 137/11-AGN, a partir del 1° de diciembre de 2017 y por el término que dure su mandato.

11.5 Nota N° 1966/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba a partir del 1° de enero de 2018 la promoción de grado de los agentes de planta permanente especificados en su Anexo.

11.6 Act. N° 687/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se designa en la Planta Transitoria de la A.G.N., al Sr. Comandante Mayor Luis Alberto Avellaneda.

11.7 Providencia N° 74/14-AG4: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga a la agente Silvia Rodríguez Tebes, licencia con goce íntegro de haberes conforme el artículo 39 del Anexo I de la Resolución N° 137/11-AGN – Régimen de Licencias, Franquicias y Justificaciones.

11.8 Nota N° 1977/17-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2017 – Jurisdicción 01 – Poder Legislativo Nacional, Entidad 001 – A.G.N.

11.9 Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba el pago de una asignación especial no remunerativa a todos aquellos agentes que, a la fecha de suscripción del presente acto, se encuentren en relación de dependencia con la A.G.N.

11.10 Proyecto de Disposición por la que se modifican las Disposiciones nros. 289/15 y 463/16-AGN.



Auditoría General de la Nación

11.11 Proyecto de Disposición por la que se concede al Lic. Leandro Santoro licencia sin goce de haberes de conformidad con la previsiones del art. 30° - Anexo I- de la Resolución N° 137/11-AGN.

Punto 12°.- Act. N° 713/16-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA-BCRA.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 12°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 12° es la Actuación N° 713/16-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del Banco Central de la República Argentina -BCRA- de acuerdo al siguiente detalle: Estados Contables Ejercicio 2016; Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable – Ejercicio 2016; Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica el BCRA, para cumplir con las normas de la Unidad Financiera en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y la solicitud de "Reserva", según lo previsto en el art. 30 de la Res. N° 77/02-AGN.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Sra. de la Rosa.- Señor Presidente: el presente informe de auditoría examina los Estados Contables del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2016, comprendiendo el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y Equivalentes correspondientes al ejercicio económico finalizado en la fecha mencionada.

El mismo es presentado en forma comparativa con el ejercicio 2015. Voy a hacer un breve resumen de los principales números que arrojan estos Estados Contables.

Respecto al Balance General, el Patrimonio Neto del Banco Central de la República Argentina ascendió a 134.530 millones de pesos en 2016. El mismo registra un significativo deterioro respecto a 2015, con una reducción del 24 por ciento como consecuencia del mayor crecimiento de los pasivos respecto de los activos. En efecto, mientras los pasivos crecieron 41 por ciento los activos se expandieron a un ritmo inferior al 35 por ciento.

Respecto al Activo del Banco Central -estamos hablando del ejercicio 2016- los tres rubros con mayor participación son los siguientes: Títulos Públicos, con un 45 por ciento; Reservas Internacionales, con un 26 por ciento; y Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional, con un 16 por ciento.



Auditoría General de la Nación

Al analizar la evolución de estos tres componentes del Activo se observa que los Títulos Públicos se expandieron respecto a 2015 un 25,5 por ciento, las Reservas Internacionales se incrementaron un 87 por ciento, y los Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional crecieron un 15 por ciento respecto a 2015.

El incremento significativo de las Reservas Internacionales está explicado por la compra de divisas en el mercado de cambios y fundamentalmente al Tesoro Nacional, derivado del proceso de endeudamiento del gobierno nacional.

Quiero hacer un comentario fundamentalmente sobre la deuda pública bruta del Estado Nacional, que tiene relación con esto. La Deuda Pública Bruta ascendió en 2016 a 266.978 millones de dólares, equivalentes al 52,5 por ciento del PBI, y particularmente en el año 2017 se incrementó en un 20 por ciento: 44.275 millones de dólares.

El tercer componente en importancia que conforma el Activo son los Adelantos Transitorios a la Tesorería, que alcanzó la cifra de 382.230 millones de pesos. El informe de auditoría señala además que dichos adelantos transitorios no devengan interés. Se encuentran registrados a sus valores nominales y han sido acordados en el marco del artículo 20 de la Carta Orgánica reformada en el año 2012.

Respecto al Pasivo, los tres rubros con mayor participación son: la Base Monetaria, con un 36 por ciento; Títulos Emitidos por el Banco Central, fundamentalmente LEBAC, con un 30 por ciento; y las Obligaciones por Operaciones de Pase, con un 12 por ciento.

La evolución de estos tres componentes respecto a 2015 son las siguientes: la Base Monetaria se incrementó en un 31,7 por ciento, las LEBAC en un 81 por ciento, y las Obligaciones por Operaciones de Pase un 44 por ciento.

Brevemente quiero significar que esto expresa una política monetaria, sobre todo el crecimiento del stock de títulos emitidos por el Banco Central, fundamentalmente las LEBAC. Obviamente esto debe ser analizado en el contexto de la política monetaria del gobierno, que ha establecido como principal instrumento antiinflacionario la tasa de interés y un régimen cambiario flexible.

La política monetaria contractiva en 2016 tuvo efectivamente su correlato en el crecimiento del stock de LEBAC a efectos de absorber una fuerte emisión monetaria por endeudamiento en dólares del Tesoro Nacional y también por una ayuda directa al Tesoro.

Cabe consignar que esta política conlleva costos asociados como el encarecimiento del crédito al sector productivo y además las dificultades asociadas al manejo de un creciente stock de LEBAC, potenciado por sus altas tasas de interés.



Auditoría General de la Nación

Finalmente, quiero mencionar el Estado de Resultados. El Resultado Neto del ejercicio ascendió a 67.448 millones de pesos, evidenciando un deterioro del 54 por ciento respecto a 2015. El mayor egreso corresponde a pagos de intereses por LEBAC, donde se pagaron 153.344 millones de pesos, monto que más que duplicó la magnitud de intereses de 2015, consolidando en 2016 un déficit cuasifiscal del Banco Central -teniendo en cuenta para este cálculo la diferencia entre intereses pagados y percibidos- del 1,9 por ciento del PBI.

Solicito la aprobación de los informes.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad con la Reserva solicitada.

Punto 13°.-Act. N° 417/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 30/09/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 13°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 13° es la Actuación N° 417/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 30/09/17.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: la opinión vertida sobre los Estados Contables del Banco de Inversión y Comercio Exterior al 30 de septiembre de 2017 señala que los mismos están preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y mantiene como única salvedad las diferencias en materia de evaluación y exposición entre las normas del Banco Central de la República Argentina aplicadas a la formulación del balance y las normas contables profesionales vigentes para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Solicito la aprobación del proyecto.

Auditor General Forlón.- Pido mi excusación en los puntos 13, 14 y 15.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento, con la excusación del doctor Forlón.



Auditoría General de la Nación

Punto 14°.- Act. N° 622/16-AGN: Informe del Auditor y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control Financiero y Recursos, respecto del FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACION HIPOTECARIA - Estados Contables Ejercicio 2013.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 14°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El Punto 14° es la actuación N° 622/16-AGN: Informe del Auditor y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control Financiero y Recursos, respecto del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria - Estados Contables Ejercicio 2013.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: han sido objeto del proyecto los estados contables 2013 del fideicomiso, cuyo contrato firmado en enero de 2004 tiene 30 años de vigencia. El dictamen vertido en este caso es favorable, con el señalamiento del saldo pendiente de integración por parte del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas por 121 millones. Se han iniciado las gestiones para su normalización. Solicito la aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad, con la excusación del doctor Forlón.

Punto 15°.- Act. N° 621/16-AGN: Informe del Auditor y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control Financiero y Recursos, respecto del FIDEICOMISO PARA LA REFINANCIACION HIPOTECARIA - Estados Contables Ejercicio 2014.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 15°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El Punto 15° es la actuación N° 621/16-AGN: Informe del Auditor y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable elaborados por la Gerencia de Control Financiero y Recursos, respecto del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria - Estados Contables Ejercicio 2014.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: se trata efectivamente de estados contables 2014. El dictamen vertido es favorable.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Es favorable sin salvedades.

Auditora General De la Rosa.- Exacto. Se pide la aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad, con la excusación del doctor Forlón.

Punto 16°.- Act. N° 608/17-AGN: Memorando N° 5086/17-DL relacionado con el Oficio librado por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, en el marco de la causa 11.002/2017, por medio del cual el Dr. Federico Delgado pone en conocimiento de esta AGN, el decreto por el cual solicita un estudio integral sobre la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 2/2012.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 16°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El Punto 16° es la actuación N° 608/17-AGN: Memorando N° 5086/17-DL relacionado con el Oficio librado por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, en el marco de la causa 11.002/2017, por medio del cual el Dr. Federico Delgado pone en conocimiento de esta AGN el decreto por el cual solicita un estudio integral sobre la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 2/2012.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Lo mandamos a la Comisión Mixta?

Auditor General Fernández.- ¿Legales qué dijo?

Sr. Secretario Legal (Moldes).- Recomienda analizarlo por la Comisión Mixta.

Auditor General Fernández.- Primero tendríamos que decir, como siempre, que nosotros no somos peritos de los jueces ni de los fiscales. Nos está pidiendo que hagamos un estudio especial. Lo podemos mandar directamente a la Comisión Mixta.

Sr. Presidente (Lamberto).- Bueno, si se aprueba decir que no somos peritos...

Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: me parece que nosotros no podemos discutir esto. Podemos decir que lo tomamos en consideración y que lo veremos. Creo que tenemos que hacer un tratamiento como si fuera una presentación de un particular o de un organismo subnacional, que lo tendremos en cuenta para futuras actuaciones.

Sr. Presidente (Lamberto).- Concretamente, se le responde al juez que nosotros no somos peritos y que...

Auditor General Rodríguez.- Pero es el fiscal el que está pidiendo esto.

Auditor General Fernández.- Bueno, pero igualmente es la Justicia. Se le puede contestar igual que a un juez y después, si quieren mandarlo a la Comisión Mixta; o, si no, que le pida después el fiscal a la Comisión Mixta. Yo le contestaría como se le contesta a los jueces.

Sr. Presidente (Lamberto).- Muy bien. Si están de acuerdo, procedemos de esta manera. Le pedimos al Secretario Legal que tome nota.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17°.- Act. N° 164/17-AGN: Informe del Auditor Independiente producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a la auditoría practicada sobre Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31-12-2016 correspondiente a INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 17°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El Punto 17° es la actuación N° 164/17-AGN: Informe del Auditor Independiente producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a la auditoría practicada sobre Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31-12-2016 correspondiente a Intercargo Sociedad Anónima Comercial.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- El informe es favorable y sin salvedades. ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 18°.- Act. 547/16-AGN: Informe del Auditor producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a los Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado al 31-12-2012 de EDUC.AR S.E.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 18°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 18° es la actuación 547/16-AGN: Informe del Auditor producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a los Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado al 31-12-2012 de EDUC.AR S.E.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 19°.- Act. 844/16-AGN: Informe del Auditor y sobre Controles -Interno y Contable- producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referidos a los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31-12-2013 de EDUC.AR S.E.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 19°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 19° es la actuación 844/16-AGN: Informe del Auditor y sobre Controles -Interno y Contable- producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referidos a los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31-12-2013 de EDUC.AR S.E.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 20°.- Act. 60/17-AGN: Informe de Auditoría producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido al "Sistema de Gestión Judicial, con especial hincapié en el procedimiento de sorteo de causas".



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 20°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 20° es la Actuación 60/17-AGN: Informe de Auditoría producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido al "Sistema de Gestión Judicial, con especial hincapié en el procedimiento de sorteo de causas". En virtud de la Cláusula DECIMO PRIMERA del Convenio suscripto por el Consejo de la Magistratura del PJN y la AGN se estableció su carácter de "Reservado".

Sr. Presidente (Lamberto).- Si están de acuerdo, se aprueba y se envía al auditado y a la jueza, la doctora Servini de Cubría.

-Se aprueba por unanimidad y se tiene en cuenta el carácter de Reservado.

Punto 21°.- Proyecto de Disposición por el que se aprueba la organización de la "XXVIII Asamblea General Ordinaria de OLACEFS", conformando el Consejo Organizador y Comité Operativo.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 21°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 21° es el proyecto de disposición por el que se aprueba la organización de la "XXVIII Asamblea General Ordinaria de OLACEFS", conformando el Consejo Organizador y Comité Operativo.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 22°.- Baja del proyecto de auditoría N° 970451 "Gobernanza en zonas fronterizas – Tema 1 – Política del control inmigratorio en la región de la frontera".

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 22°.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 22° tenemos la baja del proyecto de auditoría N° 970451 "Gobernanza en zonas fronterizas – Tema 1 – Política del control inmigratorio en la región de la frontera".

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.



Auditoría General de la Nación

Auditora General De la Rosa.- Señor Presidente: solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba la baja del proyecto por unanimidad.

Punto 23°.- Proyectos de Disposición por el que da de baja al Dr. Jorge F. MEYER en el cargo de Jefe del Departamento de Control de Gestión de la Administración Central y del INSSJyP, dependiente de la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero; y se designa en dicho cargo al Lic. Agustín P. SIMONE.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 23°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 23° son dos proyectos de disposición, uno por el que da de baja al Dr. Jorge F. Meyer en el cargo de Jefe del Departamento de Control de Gestión de la Administración Central y del INSSJyP, dependiente de la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero; y se designa en dicho cargo al Lic. Agustín P. Simone.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueban?

-Se aprueban por unanimidad.

Punto 24°.- Proyectos de Disposición por los que se da de baja a la Dra. Verónica L. BRUERA en el cargo de Gerente de Control de la Deuda; y se designa en dicho cargo al Dr. Daniel C. CHILLO.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 24°.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 24° son proyectos de disposición por los que se da de baja a la Dra. Verónica L. Bruera en el cargo de Gerente de Control de la Deuda y se designa en dicho cargo al Dr. Daniel C. Chillo.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueban?


-Se aprueban por unanimidad.



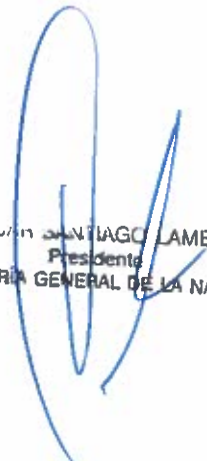
Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por levantada la sesión.


-Es la hora 13 y 34.



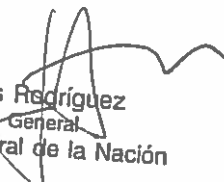
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN




Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



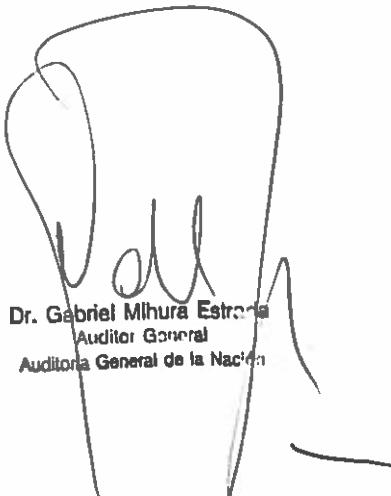
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación



Dr. Gabriel Mihura Estroza
Auditor General
Auditoría General de la Nación

